



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3607
Pucón, 13/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: JORGE HUGO TORRES SANDOVAL Rut 005990166-4
: 109,000 CIENTO NUEVE MIL PESOS
: DECRETO N 1720, PROGRAMA HOMOLOGACION GUIAS DE TURISMO
AVVENTURA 2009

Fecha de Pago : 13/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	65	29/10/2009	109,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES		109,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	109,000	
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	109,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		109,000
	Sumas Iguales	218,000	218,000

REFRENDACION



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR



35849





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00001859

OBLIGACION Nro 1859

Pucón, 16 de Octubre de 2009

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

JORGE HUGO TORRES SANDOVAL
 CAMINO INTERNACIONAL 1510
 9/4623051

R.U.T. Nº 005990166-4
CIUDAD PUCON
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00391	3.00	UNIDADES	TRASLADOS	36,333.333	109,000
				SUB-TOTAL	91,597
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	91,597
				19 %	17,403
				TOTAL	109,000

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR **TURISMO**
 SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001894
 DESTINADO A

DECRETO N 1720, PROGRAMA HOMOLOGACION GUIAS DE TURISMO AVENTURA 20



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-07-001-001-000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

109,000	MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
	DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
	OBLIGADO N°
	DEVENGADO N° 4903
	DECRETO N°





PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

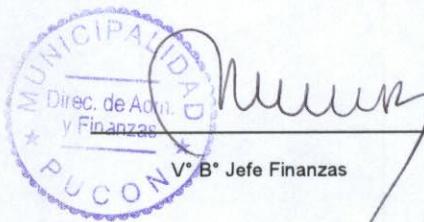
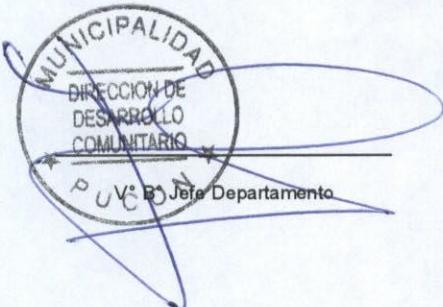
Nº : 2009-00001894

Nº 16

NUMERO INTERNO : 0091
C. DE COSTO : 060701
FECHA : 13/10/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 07-TURISMO, 01-TURISMO.-
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00391	3.000	UNIDADES	TRASLADOS	

JUSTIFICACIÓN :
DECRETO N 1720, PROGRAMA HOMOLOGACION GUIAS DE TURISMO AVENTURA 2009



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE TURISMO

DECRETO EXENTO N°: 1720

PUCON,

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2009.-

2.- El Programa de Difusión Turística denominado "Programa homologación guías de Turismo Aventura 2009" elaborado por el Depto. de Turismo de fecha 24 de septiembre de 2009.-

3.- Las Atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO

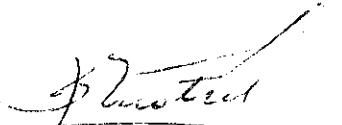
1.- La necesidad habilitar a nuevos guías y asistentes de guías de montaña, quienes deben poseer los conocimientos mínimos para el guiado en el volcán Villarrica.

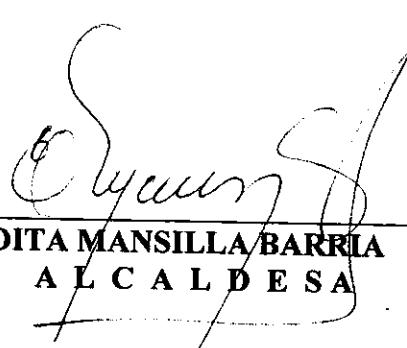
D E C R E T O

1.- **APRUEBASE**, El Programa de Difusión Turística denominado "Programa homologación guías de Turismo Aventura 2009" elaborado por el Depto. de Turismo de fecha 24 de septiembre de 2009.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta N° 2208999.- denominada "**Otros**" por la suma de \$ 300.000.- (Trescientos mil) I. V. A. incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


V. B. CONTROL
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.-
- Dirección de Finanzas.-
- Dideco.-
- Depto. de Turismo.-

ITEM 2208999
TOTAL AUTORIZADO \$ 356.000,-
MON. 2445.10
INCLUIDO IVA
SALDO PUNTO 3.114.281,-
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

PROGRAMA HOMOLOGACION GUIAS DE TURISMO AVENTURA

PUCON 2009

FUNDAMENTACION:

De acuerdo a la Ordenanza Municipal en Capítulo XII de Turismo Aventura, esta establece que ninguna persona podrá guiar una expedición al volcán Villarrica sin poseer una licencia extendida por la Municipalidad de Pucón y para ello se indica en el artículo N°148 de la Norma General de Actividad letra B) que: Los aspirantes a Guía de Montaña y aspirantes a Asistentes de Guias de Montaña deberán presentarse a un examen ante una comisión desimanada por la Municipalidad de Pucón en fechas diferidas y quien repreuebe deberá rendir en un año más.-

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de este programa es habilitar a nuevos guías y asistentes de guías de montaña, quienes deben poseer los conocimientos mínimos para el guiado en el volcán Villarrica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Llevar a cabo un examen de Homologación a todos aquellos aspirantes entre los días 19 22 de Octubre en conjunto con la Asociación de Guias de Turismo aventura la cual se desarrollara en el Gimnasio Municipal el examen Teórico y en el Volcán el examen práctico.

DESCRIPCIÓN

- 07 de Septiembre de 2009 apertura de Postulaciones para homologación y entrega de programa a homologar.
- 09 de Octubre cierre de postulaciones.
- 10 de Octubre revisión de Carpetas.
- 13 al 16 de Octubre entrega de resultados y cancelación de Homologación.
- 19 al 22 de Octubre proceso de Homologación.
- Valor examen 0,50 UTM
- Valor Licencia Guía de Montaña 0,50 UTM
- Valor Licencia de Asistente de Montaña 0,25 UTM

PAUTA DE EVALUACIÓN

Por tratarse de una actividad eminentemente práctica se ponderará en un 80% la parte práctica de la evaluación y un 20% la parte teórica. Siendo la nota de aprobación ambos porcentajes deben ser superiores a 80% de exigencia.

CONTENIDOS A EVALUAR A GUIAS:

- Técnicas de Guiado en Nieve hielo y roca.
- Metodología con clientes.
- Liderazgo.
- Seguridad y Avalanchas.
- Primeros Auxilios en Áreas remotas.
- Rescate y evacuación terrestre.
- Orientación.
- Evaluación de terreno.
- Trazado de ruta.
- Ingles Básico. (Instrucciones).
- Interpretación del Medio Natural
- Geografía e Historia local.

CONTENIDOS A EVALUAR A SISTENTES DE GUIAS*:

- Técnicas de progresión.
- Anclajes en nieve.
- Auto detención.
- Manejo de cuerdas.
- Nudos.
- Orientación.
- Primeros Auxilios.
- Rescate.
- Geografía básica.

Requerimientos:

Equipo técnico de Homologación Conformado por: Asociación de Guías de Turismo Aventura, Departamento de Inspección Municipal y Departamento de Turismo.

- Transporte para de 27 Aspirantes a guías y equipo Homologador. \$ 150.000.-
- Contratación de equipo técnico Homologador (asociación de guías de Turismo aventura) \$100.000.-
- Colaciones para Equipo Homologador 7 personas, Sándwich jamón queso, jugos y fruta. \$50.000.-

Total costo de Programa: \$ 300.000.-

CLAUDIO HORMAZABAL NARVÉZ

Director de Desarrollo Comunitario

NMM/rrc